



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Of. No. 343-2020 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/ser
Panajachel, Sololá 1 de octubre de 2020

Doctora
Heidi Annelieze Aldana García
Subdirector Administrativo Financiero
AMSCLAE

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEBIDO
07 OCT 2020
Firma:  Hora: 13:30hr.

Estimada Doctora Aldana reciba un cordial y atento saludo del Departamento de Recursos Humanos.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.

En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contradas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de septiembre de 2020.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, no se ha asignado ningún bono para el mes de septiembre 2020.

Gracias por su atención

Atentamente,

Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
AMSCLAE



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**Of. No. 344-2020 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/ser
Panajachel, Sololá 1 de octubre de 2020**



Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

Estimada Doctora Aldana reciba un cordial y atento saludo del Departamento de Recursos Humanos.

Me dirijo a usted con el propósito de informarle que se envió la información pública de los servidores públicos de los renglones 011, 022 y 029 al archivo compartido de información pública habilitado en forma digital.

Los documentos enviados son:

1. Artículo 10

- 1.1 1 Estructura Orgánica y Funciones
- 1.2 2 Directorio de Empleados
- 1.3 4 número y nombre funcionarios y asesores
 - 1.3.1 Informes y facturas del renglón 029
 - 1.3.2 Detalle de Servicios Técnicos y Profesionales
 - 1.3.3 Detalle de Puestos y Salarios
 - 1.3.4 Detalle de Puestos
 - 1.3.5 Detalle de Salarios
 - 1.3.6 Oficio No. 343-2020 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/ser

2. Artículo 11

*Es importante mencionar, para que se tome en cuenta, que la **dirección de teléfono institucional**, está bajo el control del Departamento Administrativo para que se tome en cuenta que esa información la debe proporcionar el Departamento Administrativo tal como se acordó en reunión de trabajo realizada el día 20 de septiembre de 2018 a las 14:30 horas.*

En esa misma reunión se acordó que el Lic. Paulo García debía trasladar la carpeta correspondiente al Departamento Administrativo.

Atentamente,


Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
AMSCLAE

